



CARTA PASTORAL 2 0 2 5

“Peregrinos de la Esperanza”

QUERIDOS SACERDOTES, DIÁCONOS PERMANENTES, RELIGIOSAS, RELIGIOSOS,
FIELES LAICOS Y LAICAS EN EL SERVICIO PASTORAL, FIELES TODOS DE LA
ARQUIDIÓCESIS DE PUERTO MONTT

1. El año 2024, que estamos terminando, ha sido fecundo en acontecimientos eclesiales que nos impulsan a vivir nuestra fe de manera renovada el próximo año 2025. Por una parte, el 8 de mayo de 2024, el Papa Francisco ha publicado la Bula *Spes non confundit*¹, con la que convoca el jubileo ordinario del año 2025, que tendrá como lema "**Peregrinos de la Esperanza**"; comenzará con la apertura de la puerta santa de la Basílica de San Pedro el 24 de diciembre de este año, y posteriormente, en todas las catedrales del mundo, el siguiente domingo 29 de diciembre, para concluir el domingo 28 de diciembre de 2025 en las iglesias locales y el 6 de enero de 2026 se cerrará la puerta santa de la Basílica de San Pedro.

2. Por otra parte, en el pasado mes de octubre en Roma, tuvo lugar la II Sesión y definitiva de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos acerca de la sinodalidad, concluyendo con un documento final aprobado por todos los miembros participantes y el Papa Francisco lo ha hecho suyo como documento oficial del magisterio ordinario de la Iglesia².

3. Asimismo en nuestra Iglesia diocesana de Puerto Montt hemos comenzado a implementar las Orientaciones Pastorales aprobadas por la Conferencia Episcopal de Chile para los años 2023-2026³. Este año 2024 hemos querido enfatizar la importancia de la centralidad de Jesucristo en la animación de los procesos evangelizadores, para que sea realmente el Señor el que inspire y motive nuestro ser y hacer como Iglesia en Puerto Montt.

4. El lema del jubileo, "**Peregrinos de la Esperanza**", nos sitúa en la intención del Papa Francisco para que este jubileo nos renueve profundamente en la esperanza cristiana. No faltan motivos en el tiempo presente para no tener esperanza: los conflictos violentos y guerras en el mundo, tal como ocurre en Ucrania y en Tierra Santa, nos desalientan profundamente; los problemas de seguridad y corrupción en nuestro país también generan una considerable preocupación que alimenta el pesimismo en muchas personas. Como dice el Papa: "**Todos esperan. En el corazón de toda persona anida la esperanza como deseo y expectativa del bien, aun ignorando lo que traerá consigo el mañana. Sin embargo, la imprevisibilidad del futuro hace surgir sentimientos a menudo contrapuestos: de la confianza al temor, de la serenidad al desaliento, de la certeza a la duda. Encontramos con frecuencia personas desanimadas, que miran el futuro con escepticismo y pesimismo, como si nada pudiera ofrecerles felicidad. Que el Jubileo sea para todos ocasión de reavivar la esperanza. La Palabra de Dios nos ayuda a encontrar sus razones**"⁴.

5. El centro de un año jubilar es restaurar la plena comunión con Dios que se ve interrumpida o disminuida por nuestra lejanía del Señor a través del pecado. El mal que podamos realizar siempre muestra dos dimensiones: en primer lugar, se hace evidente nuestra responsabilidad o culpa y en segundo lugar se genera un efecto dañino que merece una pena. Por medio del sacramento de la Penitencia, obtenemos el perdón de la culpa por nuestra responsabilidad; por medio de la indulgencia, somos liberados de la pena restauradora que merecemos por el daño cometido. De esta forma, el año jubilar es un momento especial de gracia de la misericordia divina que Dios, a través de la Iglesia, distribuye abundantemente para el bien del pueblo de Dios. Más claramente, el Papa señala: "**La indulgencia, en efecto, permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término "misericordia" era intercambiable con el de "indulgencia", precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites**".

El sacramento de la Penitencia nos asegura que Dios quita nuestros pecados [. . .] La Reconciliación sacramental no es sólo una hermosa oportunidad espiritual, sino que representa un paso decisivo, esencial e irrenunciable para el camino de fe de cada uno. En ella permitimos que el Señor destruya nuestros pecados, que sane nuestros corazones, que nos levante y nos abrace, que nos muestre su rostro tierno y compasivo. No hay mejor manera de conocer a Dios que dejándonos reconciliar con Él (cf. 2 Co 5,20), experimentando su perdón. Por eso, no renunciemos a la Confesión, sino redescubramos la belleza del sacramento de la sanación y la alegría, la belleza del perdón de los pecados.

Sin embargo, como sabemos por experiencia personal, el pecado "deja huella", lleva consigo unas consecuencias; no sólo exteriores, en cuanto consecuencias del mal cometido, sino también interiores, en cuanto "todo pecado, incluso venial, entraña apego desordenado a las criaturas que



1. PAPA FRANCISCO, *Spes non Confundit*, Bula de convocación del Jubileo Ordinario del año 2025 (9 de mayo de 2024).

2. XVI ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DEL SÍNODO DE OBISPOS, *Por una Iglesia Sinodal: comunión, participación y misión* (26 Octubre 2024).

3. CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, Orientaciones Pastorales 2023-2026 "*Anunciar a Jesucristo caminando juntos*".

4. PAPA FRANCISCO, *Spes non Confundit*, Bula de convocación del Jubileo Ordinario del año 2025 (9 de mayo de 2024).

es necesario purificar, sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama Purgatorio" (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1472). Por lo tanto, en nuestra humanidad débil y atraída por el mal, permanecen los "efectos residuales del pecado". Estos son removidos por la indulgencia, siempre por la gracia de Cristo, el cual, como escribió san Pablo VI, es "nuestra « indulgencia » (Carta ap. *Apostolorum limina*, II)"⁵.

6. Como lo ha establecido la Penitenciaría Apostólica, en nuestra arquidiócesis de Puerto Montt "todos los fieles verdaderamente arrepentidos, excluyendo todo afecto al pecado y movidos por espíritu de caridad y que, en el curso del Año Santo, purificados a través del **sacramento de la penitencia y alimentados por la Santa Comunión, oren por las intenciones del Sumo Pontífice**, podrán conseguir el tesoro de la Iglesia, indulgencia plenaria, remisión y perdón de sus pecados, pudiéndose aplicar a las almas del Purgatorio en forma de sufragio"⁶, en las siguientes circunstancias:

a) En las sagradas peregrinaciones a los templos jubilares: Realizar una peregrinación y participar en la Santa Misa; o en la celebración de la Palabra de Dios; o en la Liturgia de las Horas; o en el *Via Crucis*, o en el Santo Rosario; o en el himno *Akathistos*, o en una celebración penitencial con confesión individual.

b) En la visita a los templos jubilares: Realizar adoración eucarística y meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, la Profesión de Fe e invocaciones a la Virgen María como Madre del Pueblo de Dios.

c) En las obras de misericordia y penitencia:

i. Participar en misiones, ejercicios espirituales o encuentros de formación sobre los textos del Concilio Vaticano II y el Catecismo de la Iglesia Católica.

ii. Realizar obras de misericordia corporales: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir al enfermo, visitar a los presos, enterrar a los muertos.

iii. Realizar obras de misericordia espirituales: dar consejo al que lo necesita, enseñar al que no sabe, corregir al que

yerra, consolar al triste, perdonar las ofensas, soportar con paciencia las personas molestas, rogar a Dios por los vivos y por los difuntos.

iv. Realizar obras de penitencia: redescubrir valor penitencial del día viernes, abstenerse de distracciones banales o consumo superfluo, entregar una suma de dinero a los pobres, sostener obras de carácter religioso o social, realizar voluntariado de interés para la Iglesia o para la comunidad, etc.

7. Los templos jubilares en la arquidiócesis de Puerto Montt serán los siguientes:

a) Decanato Oriente:

- i. Iglesia Catedral Nuestra Señora del Carmen.
- ii. Iglesia Monasterio Carmelitas Santa María del Monte Carmelo.

b) Decanato Poniente:

- i. Iglesia parroquial San Miguel Arcángel de Calbuco.

c) Decanato Los Lagos:

- i. Iglesia Monasterio Adoratrices en Colonia Tres Puentes.
- ii. Iglesia parroquial Inmaculada Concepción de Frutillar.

d) Decanato Cordillera:

- i. Iglesia parroquial San Pedro de Los Muermos.

8. Vivir la esperanza es el llamado para este jubileo, lo cual se ha de concretizar en nuestra vida cotidiana: en la familia, el trabajo, nuestros barrios, las parroquias, comunidades y colegios de la arquidiócesis. Próximamente daremos a conocer un calendario de celebraciones jubilares que nos ayudará a vivir intensamente la gracia de la misericordia del Señor que se ofrece en este jubileo. Como dice el Papa Francisco, deseamos fervientemente que este Año Santo esté "caracterizado por la esperanza que no declina, la esperanza en Dios. Que nos ayude también a recuperar la confianza necesaria -tanto en la Iglesia como en la sociedad- en los vínculos interpersonales, en



5. PAPA FRANCISCO, *Spes non Confundit*, Bula de convocación del Jubileo Ordinario del año 2025 (9 de mayo de 2024).

6. PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, Sobre la concesión de la Indulgencia durante el Jubileo ordinario del año 2025 convocado por Su Santidad el Papa Francisco (13 de mayo de 2024).

las relaciones internacionales, en la promoción de la dignidad de toda persona y en el respeto de la creación. Que el testimonio creyente pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cf. 2 P 3,13), donde habite la justicia y la concordia entre los pueblos, orientados hacia el cumplimiento de la promesa del Señor.

Dejémonos atraer desde ahora por la esperanza y permitamos que a través de nosotros sea contagiosa para cuantos la desean. Que nuestra vida pueda decirles: « Espera en el Señor y sé fuerte; ten valor y espera en el Señor » (Sal 27,14). Que la fuerza de esa esperanza pueda colmar nuestro presente en la espera confiada de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, a quien sea la alabanza y la gloria ahora y por los siglos futuros" ⁷.

UNA IGLESIA SINODAL

9. La experiencia del Sínodo sobre la sinodalidad ha sido muy fecunda, llena de propuestas para que comencemos a implementarlas en nuestra Iglesia local. El Sínodo nos invita a tener presente cuatro dimensiones fundamentales en la vida de la Iglesia: las relaciones animadas por el Espíritu de Jesucristo, los itinerarios de discernimiento y participación, los lugares en los que se expresa la Iglesia sinodal y los procesos formativos del pueblo de Dios. Todo esto nos debería conducir a una Iglesia más rica en comunión, misión y participación.

10. Algunos pasos hemos dado en Puerto Montt. De hecho, siguiendo el espíritu sinodal, hemos aprobado recientemente *ad experimentum* por tres años el Manual de Administración Parroquial para favorecer buenas prácticas que ayuden al orden, la transparencia, la participación tanto en funciones administrativas como pastorales.

11. Todo esto se enmarca en la segunda orientación pastoral de la Conferencia Episcopal: "fomentar relaciones más evangélicas y estructuras más sinodales en nuestra manera de ser Iglesia" ⁸. Esta orientación queremos que sea la acentuación del año 2025, sin olvidar la centralidad de Jesucristo que era la acentuación del año 2024, de manera que vayamos dando pasos concretos en la consolidación de nuestros consejos pastorales y económicos en todas las parroquias, en la creación de espacios más claros de participación de todo el pueblo de Dios, para que juntos, como discípulos y misioneros, enfrentemos la hermosa tarea de la evangelización en toda nuestra arquidiócesis.

12. Al concluir esta carta, los invito a que hagamos nuestra la oración del jubileo para que nos abra nuestro espíritu a una participación animada en este Año Santo y para que la virtud de la esperanza colme nuestro corazón:

*Padre que estás en el cielo,
la fe que nos has donado en
tu Hijo Jesucristo, nuestro hermano,
y la llama de caridad
infundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo,
despierten en nosotros la bienaventurada esperanza
en la venida de tu Reino.*

*Tu gracia nos transforme
en dedicados cultivadores de las semillas del Evangelio
que fermenten la humanidad y el cosmos,
en espera confiada
de los cielos nuevos y de la tierra nueva,
cuando vencidas las fuerzas del mal,
se manifestará para siempre tu gloria.*

*La gracia del Jubileo
reavive en nosotros, Peregrinos de Esperanza,
el anhelo de los bienes celestiales
y derrame en el mundo entero
la alegría y la paz
de nuestro Redentor.*

*A ti, Dios bendito eternamente,
sea la alabanza y la gloria por los siglos.
Amén.*



Puerto Montt,
8 de diciembre de 2024
Solemnidad de la Inmaculada Concepción
de la Bienaventurada Virgen María

+ Fernando Ramos Pérez
Arzobispo de Puerto Montt

7. PAPA FRANCISCO, *Spes non Confundit*, Bula de convocación del Jubileo Ordinario del año 2025 (9 de mayo de 2024).

8. CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, *Orientaciones Pastorales 2023-2026 "Anunciar a Jesucristo caminando juntos"*, pp. 23-27.